IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

104 MADRID NÚMERO 2

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Laura Carrión Gómez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 152/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mario Alberto Carrasco Atienza, frente a Keril Energy, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales:

En fecha 17 de marzo de 2021 se han dictado auto despachando ejecución y decreto de audiencia previa a insolvencia, que están a disposición del demandado, Keril Energy, S. L., en esta oficina judicial, contra los cuales cabe recurso de reposición/revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Keril Energy, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 17 de marzo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/10.306/21)

BOCM-20210419-104